Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 05/2010
"Reparación de Vehiculo"
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Once días del mes de Octubre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución DG. 133 del 27 de agosto de 2010 que son: **Dr. Félix Ayala**, Director General; **Lic. Virginia Paredes Irala**, Directora de Administración y Finanzas; **Sr. Carlos Aníbal Noguera**, Jefe del Servicio de Trasporte, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el S.G.O.G. Rubro 240 "Mantenimiento y Reparación de vehículos"

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC definitivo de la Institución.-
El llamado es PLURIANUAL, afectando los ejercicios 2010 y 2011.-
El No. de PAC del presente llamado 194079, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 28 de Julio de 2010.-
El llamado cuenta con certificación de presupuestaria por un monto para el ejercicio fiscal 2010 de Gs. 100.000.000, siendo el número de CDP el 7518/2010 y el saldo a ser ejecutado en el año 2011.
El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Nacional No. 133 del 27 de agosto de 2010.-
Fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 30 de agosto de 2010, con número de expediente 321.545, fijándose las siguientes fechas:

- Carga de Propuestas 16/09/2010.-
- Inicio de la Etapa Competitiva el 17/09/2010

Estas fechas no fueron modificadas.

2. Acto de Sesión Pública Virtual

Conforme los plazos establecidos, el 17 de Setiembre de 2010, fue iniciada la etapa competitiva, conforme se puede desprender del Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP ha cargado sus propuestas las siguientes empresas:

Orden	Oferente
1	LAURA MARIA VERA VILLAMAYOR
2	MOVIL PARTS SRL.
3	ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA
4	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Dr. Félix R. Ayala G.
Director General
Centro Médico Nacional

Verificación de Documentos

Carlos A. Noguera
Jefe Transporte
Hospital Nacional

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiente el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3. Evaluación de Documentación Requerida

Conforme lo establecido en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a la recepción en el plazo de 2 (dos) días hábiles las documentaciones respectivas, solicitadas en el mismo.-
El proveedor ha remitido las documentaciones:

Orden	Oferente
1	LAURA MARIA VERA VILLAMAYOR
2	ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA
3	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Según Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional, se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documento	Oferente		
	LAMAVE	ATOMOTIVE	AGUIMOVIL
1.1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple	cumple	cumple
1.2. Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple	Cumple	Cumple
1.3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	Cumple	cumple	cumple
Documentos legales:	Cumple	cumple	cumple
1.4. B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	cumple	cumple	cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona	Cumple	cumple	cumple

Carlos A. Noguera
Jefe de Transporte
Hospital Nacional

Lic. Virginia Duarte
Dirección de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Dr. Félix R. Ávila G.
Director General
Centro Médico Nacional

jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.			
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	Cumple	cumple	cumple
· poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o			
· los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	cumple	cumple -
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	cumple	cumple
RESULTADO	PASA	PASA	PASA

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, del cual se extrae los siguientes requerimientos.-

4. Capacidad Financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.
Del análisis realizado, se concluye que la capacidad financiera de las firmas se encuentra dentro del rango mencionado en el P.B.C.

5. Comparación de ofertas

La oferta que se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) por lo que pasa a la siguiente prueba de calificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas en relación a los precios referenciales del llamado En ese sentido, el Comité de Evaluación considera no adjudicar los lotes que superen el 50% del precio referencial, y por consiguiente el lote respectivo.

La comparación se realiza tomando como base los precios referenciales cargados en el Sistema Web de contrataciones que se realiza por cada Ítem, y por la totalidad del Lote.-

Jorge A. Noguera
Jefe Transporte
Hospital Nacional

Lic. Virginia Mendes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Dr. Félix R. Ayala C.
Director General
Centro Médico Nacional

En ese sentido, se decide no adjudicar el siguiente Lote, ya que en los ítems 1, 2, 3, 4, y 5 superan los precios referenciales del llamado, conforme se detalla:

Lote	Descripción	Precio referencial	% variación	Precio total -
Lote 11	AMBULANCIA MARCA RENAULT MODELO TRAFFIC CHAPA EAC 940			
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema de Caja y Transmisión.-	1.170.000	57%	2.700.000
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema de Dirección.	660.000	53%	1.400.000
3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Tren Delantero.	300.000	80%	1.500.000
4	Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema Eléctrico.-	1.410.000	57%	3.300.000
5	Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema de Motor.-	8.188.000	58%	19.300.000
6	Serv. de Repar. Y Mant. o colocación de Puertas, Ventanas y Espejos Vehícular	1.250.000	38%	-
		12.978.000	57	**30.200.000**

Por lo que, amparados en lo que establece la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 30, inc. c) dice: *"... una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) b) c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...."* SE DECIDE DECLARAR DESIERTO EL LOTE.-

En cambio, en los siguientes ítems que superan el **30% (treinta por ciento)** se solicita la adjudicación teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

Lote	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial	Oferta más baja, conforme CCO	% Variación	Justificaciones
1	Camioneta Mitsubishi Montero Chapa EAB 084	10.840.000	16.100.000	33%	Se solicita la adjudicación , teniendo en cuenta que la misma necesita urgentes reparaciones para ser utilizada nuevamente en los trámites administrativos y directivos y el porcentaje no supera el 50%.-
3	Camioneta Mitsubishi L-200 Chapa EAD 186	4.598.000	7.929.500	42%	Se solicita la adjudicación , teniendo en cuenta que la misma necesita urgentes reparaciones para ser utilizada para el traslado de medicamentos y materiales del Ministerio al Parque Sanitario de la Institución y el porcentaje no supera el 50%.-

Carlos A. Noguera
Jefe Transporte
Hospital Nacional

Lic. Virginia P...
Directora de ...
Hospital Nacional

Dr. Félix R. A...
Director General
Centro Médico Nacional

6. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Firma Recomendada para la Adjudicación	Evaluación Técnica
1	Lote 1- Camioneta Mitsubishi Montero Chapa EAB 084	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados.-
2	Lote 2- Camioneta Mitsubishi L-200- Chapa EAE 136	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados
3	LOTE 3- Camioneta Mitsubishi L-200- Chapa EAD 186	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados
4	LOTE 4- Camioneta Mitsubishi L-200- Chapa EAD 184	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados
5	Lote 5- Automóvil Chevrolet Corsa EAD 263	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados
6	Lote 6- Automóvil Chevrolet Corsa EAD 264	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados

Carlos A. Noguera
Jefe Transporte
Hospital Nacional

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Dr. Félix R. Ayala G.
Director General
Centro Médico Nacional

7	Lote 7- Automóvil Chevrolet Corsa EAD 265	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados
8	Lote8- Ambulancia Mercedes Benz Modelo Sprinter Chapa EAE 739	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados
9	Lote 9- Ambulancia Mercedes Benz Modelo Sprinter Chapa EAE 742	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados
10	Lote 10- Ambulancia Mercedes Benz Modelo Sprinter Chapa EAE 743	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados
11	Lote 11- Ambulancia Marca Renault Modelo Traffic Chapa EAC 940	----------	SE DECIDE DECLARAR DESIERTO EL LOTE. Amparados en lo que establece la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 30, inc. c) dice: *"... una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) b) c)* ***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...."***
12	Lote 12- Camioneta Toyota Modelo Prado Chapa EAB 161	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados
13	Lote 13 - Mini Bus Marca Asia Modelo Combibus Chapa EAD 187	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados
14	Lote 14- Mini Bus Marca Mitsubishi Modelo Rosa Bus Chapa EAD 196	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados
15	Lote 15 - Camión Marca Kia Modelo K- 3500. Chapa 5171	Laura María Vera Villamayor LAMAVE	Oferta mas baja y cumple con los requerimientos solicitados

Carlos A. Figueira
Jefe Transporte
Hospital Nacional

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Dr. Félix R. Ayala G.
Director General
Centro Médico Nacional

7. RECOMENDACIÓN DE Adjudicación

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Cabe mencionar que el llamado es por Contrato Abierto con montos mínimos y máximos por lo que la adjudicación es por el monto máximo y mínimo previsto en cada lote.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y presentan los precios evaluados como los mas bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MAXIMO
LAURA MARIA VERA VILLAMAYOR "TALLER LAMAVE" (RUC: 4.283.341-8)	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15	79.831.000.-	159.662.000.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Félix Ayala
Director General

Sr. Carlos Aníbal Noguera
Jefe de Servicio de Trasporte